



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



recomend.

D.A. EXENTO N° 2.170.-
SAN BERNARDO, 7 de marzo de 2011.-
VISTOS:

La solicitud de **Importadora,**
Comercializadora y Distribuidora Royal Canin Chile Limitada;

El Memorandum N° 72, de fecha 14 de enero de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva N° 2010055 de giro: "Importadora, exportadora, comercializadora, distribuidora de alimento y productos para mascotas, bodega de almacenamiento de alimentos para animales", a nombre de Importadora Comercializadora y Distribuidora Royal Canin Chile Limitada, Rut: N° 76.613.670-2, con domicilio en Camino Lo Sierra N° 03098, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Directora de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO. -